



Get the facts!

Vivienda Justa y Adultos Mayores

Un reciente informe de la Oficina del Censo confirma lo que ya sabemos, que los estadounidenses están viviendo vidas más largas y saludables. Desde el 1 de abril de 2010, había 40.3 millones de personas mayores de 65 años, lo que representa un aumento del 5,3% respecto a los 30 millones de personas registradas en el censo de 2000. Los adultos mayores necesitan conocer sus derechos de vivienda justa para que puedan vivir donde quieran.

El Acta Federal de Vivienda Justa prohíbe a un proveedor de vivienda discriminar contra cualquier persona por su raza, color, origen nacional, religión, sexo, estado familiar o discapacidad. Además Illinois protege a las personas por su edad, estado civil, orientación sexual, ascendencia, o por deserción militar. Cook County agrega fuente de ingresos o estado de la vivienda como clases protegidas.

¿Quien debe seguir las leyes de vivienda justa?

Toda persona que presta servicios de vivienda o relacionados deben obedecer estas leyes. Estas leyes aplican a casas de alquiler o venta, condominios, cooperativas, o apartamentos de alquiler o venta, casas de asistencia, centros de atención continua, comunidades de jubilados, hogares de ancianos, casas móviles, tiempos compartidos, propietarios, arrendadores, managers, asociaciones de condóminos y propietarios, agentes inmobiliarios, corredores de vivienda, los prestamistas, periódicos, anunciantes, compañías de seguros y valuadores.

¿Como se da la discriminación en la vivienda para adultos mayores?

Los adultos mayores pueden enfrentar discriminación en la vivienda debido a alguna discapacidad.

Preguntas y comentarios como estos sobre su independencia y habilidades pueden ser discriminatorios:

- “¿Es usted capaz de vivir de forma independiente?”



- “No puedo permitir que usted alquile esta unidad; temo que puedan responsabilizarme si se lastima en un futuro.”
- “Puede vivir aquí, si hay alguien que cuide de usted.”
- “¿Porque recibe beneficios del seguro social?”
- “Voy a necesitar revisar su historial medico.”

Declaraciones destinadas a **orientar** a los adultos mayores hacia determinados tipos de vivienda pueden ser discriminatorias:

- “Los residentes con andaderas viven en el 1er piso.”
- “Nuestros ancianos que aun son activos viven en estas unidades.”
- “Residentes en sillas de ruedas utilizan solo el comedor del segundo piso.”
- “En estas unidades no permitimos gente que requiera la atención de asistentes las 24 horas del día.”
- “Oportunidad perfecta para individuos activos”

La diferencia de trato con respecto a la renta, depósitos de seguridad o pagos de seguros puede ser discriminatorio:

- “Usted tiene que pagar extra por el asistente que va a vivir con usted.”
- “Con su silla de ruedas, sólo se puede utilizar el ascensor de servicio.”
- “Las personas que usan sillas de ruedas siempre causan daños, usted tendrá que dejar un depósito de garantía doble.”

Las leyes de vivienda justa también protegen a los adultos mayores a la hora de financiar sus hogares. Los bancos, prestamistas y compañías de seguros no pueden establecer diferentes tasas hipotecarias, diferentes términos, o negarse a negociar con usted debido a su edad o discapacidad.

¿Qué puedo hacer si he sido víctima de discriminación?

Si usted cree que ha sido víctima de discriminación en la vivienda, o simplemente desea tener un mejor entendimiento de sus derechos de vivienda justa y responsabilidades, póngase en contacto con Open Communities al (847) 501-5760 o envíe un email al info@open-communities.org.

El trabajo proporcionado para esta publicación fue apoyado en parte por el Departamento de Vivienda y Desarrollo Urbano de los EE.UU. (HUD). El contenido y las conclusiones de este trabajo están dedicados al publico. El autor y el editor son únicamente responsables de la exactitud de las declaraciones e interpretaciones contenidas en esta publicación. Tales interpretaciones no necesariamente reflejan los puntos de vista del Gobierno Federal. Este folleto no intenta sustituir el consejo de un abogado. (Noviembre 2012 - Older Adults - Spanish)

